

LA EROSIÓN EN EL SUELO DE LA ZONA COSTERA DE LA GUAJIRA DESDE 1975 A LA ACTUALIDAD Y SU RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN*

STEPHANIE PRADA RUIZ**
PAULA VIVIANA PRIETO MARTÍNEZ***

CARLOS ANDRÉS VERGARA****
(ASESOR)

Recibido: Octubre 2015 - Aceptado: Diciembre 2015

Resumen

Este documento exploratorio, busca describir el impacto socio-económico que ha generado el problema de la erosión en el suelo de la zona costera de la Guajira desde 1975 hasta la actualidad. Para ello fue necesario consultar las políticas ambientales que se han desarrollado frente a la problemática estudiada y la efectividad que las mismas han tenido. En segundo lugar se documentaron las principales causas de la erosión en el suelo de la zona costera de la Guajira desde 1975 hasta la actualidad. Posteriormente se identificó la afectación que la erosión en el suelo de la zona costera de la Guajira ha generado sobre la población, sus actividades y los bienes y servicios ambientales, dentro del periodo estudiado.

Palabras clave: Erosión, Zona Costera Guajira; Actividades económicas.

Prada, S. & Prieto, P. (2015). La erosión en el suelo de la zona costera de la guajira desde 1975 a la actualidad y su relación con las actividades económicas de la región En: CRITERIOS, Revista de Estudiantes Facultad de Ciencias Económicas. Vol. V N° 1.

1. Introducción

Para empezar es importante tener claro que la erosión se considera como un desgaste del suelo o las rocas debido a factores ambientales como el viento, la lluvia, los procesos fluviales, marítimos o glaciales, por procesos de agricultura, ganadería y minería, y por la acción natural de los seres vivos, como la construcción de guaridas. Estos procesos, que en su mayoría son naturales, han registrado una aceleración en su crecimiento a nivel mundial. Para evitar lo anterior, es que los suelos en Colombia han sido objeto de estudio durante años para lograr su debida

conservación y uso; al momento, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en lo que respecta a la formación y actualización catastral: “Se actualizaron 977 municipios (88,74% del total nacional de municipios) y se verificó un total de 8.752.481 predios que corresponden al 94,75% de la base catastral del IGAC al 1º de enero de 2010. El avalúo de la base catastral rural se incrementó de \$30,1 billones a 76,6 billones (190,1%) y el avalúo urbano de \$152,9 billones a \$443,5 billones (154,4%). Este mayor valor de los avalúos, producto de la actualización catastral incrementó los ingresos de los entes territoriales por concepto del cobro del impuesto predial y las transacciones inmobiliarias” (IGAC, 2010).

* Artículo desarrollado desde las asignaturas de Economía ambiental y seminario de grado, facultad de Ciencias Económicas Universidad Militar Nueva Granada.

** Estudiante del programa de Economía de la Universidad Militar nueva granada. Correo electrónico: u2101250@unimilitar.edu.co

*** Estudiante del programa de Economía de la Universidad Militar nueva granada. Correo electrónico: u2101250@unimilitar.edu.co

**** Docente investigador del programa de economía de la Universidad Militar Nueva Granada.

Además, dentro del mismo informe de gestión del IGAC se relaciona un estudio sobre las problemáticas del uso del suelo en Colombia, dentro del cuál con 114 millones de hectáreas que hay al momento, 15 millones de éstas se encuentran subutilizadas, y 18 millones sobreexplotadas, llegando a un 67,7% del suelo con usos inadecuados, situación principalmente evidenciada en las áreas rurales. De manera que a nivel Nacional se evidencia la relevancia de ésta problemática frente al tema de los suelos, y por ello, en el análisis documental que se desarrolla a continuación se hará énfasis en uno de los departamentos más afectados del país como lo es el del departamento de la Guajira, empezando con la presentación de las generalidades sobre el mismo, para consecutivamente estudiar sus principales características, y llegar a establecer el impacto socio-económico que la erosión ha llegado a causar desde 1975 en adelante en éste territorio; por otra parte, se mencionarán políticas ambientales que al momento han sido implementadas como una manera de lograr una solución o mejora de la situación.

2. Antecedentes

El departamento de la Guajira está comprendido por la región Caribe, y según el PNUD, SIGPAD, & Gobernación de la Guajira (2012) este se encuentra localizado en la parte más septentrional de la República de Colombia, dividido en 15 municipios y 44 corregimientos que se distribuyen basicamente en en 3 subregiones, que son la Alta Guajira, la Media, y la Baja; además:

Límites	→ Venezuela, Departamentos Cesar y Magdalena, Mar Caribe.
Extensión del Territorio	20.699,6
Capital	→ Riohacha
Población Total	→ 846.609 personas

En cuanto a la dimensión social y cultural, la Guajira según las proyecciones del DANE citadas por PNUD tiene un 44.9% de población indígena, convirtiéndose en el departamento que aloja la mayor cantidad de esta población en el País (aproximadamente 20,2% del total); por otra parte, el 54,8%

de la población del departamento vive en el sector urbano, el restante en zonas rurales.

Dentro de la dimensión ecológica, el departamento se encuentra sobre toda la península de la Guajira, así que por esta razón posee características de relieve como montañas, planicies, dunas y acantilados (PNUD, SIGPAD, & Gobernación de la Guajira, 2012), y las subregiones se caracterizan más precisamente de esta manera:

La alta: que comprende a Uribia y Manaure es semidesértica, de escasa vegetación, y sobre su superficie predominan los cactus y cardonales.

La media: que abarca la parte del centro del departamento con Riohacha, Maicao, Dibulla y Albania, posee un relieve plano y ondulado, un poco menos árido en comparación con la alta; en su paisaje predominan las dunas y los arenales.

La baja: en donde se encuentra Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar, se caracteriza por ser una región más húmeda, de tierras cultivables y con todos los pisos térmicos.

En cuanto al recurso hidrico de este departamento, se tiene que el rio Ranchería y el rio Cesar son los más importantes, los cual nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta, y el Ranchería desemboca en el mar Caribe. Ambas fuentes de agua están localizadas en la vertiente sur oriental, bañando los territorios de la Baja Guajira; muchas de las corrientes son insuficientes y de curso temporal (PNUD, SIGPAD, & Gobernación de la Guajira, 2012). Las lluvias en este territorio del país son escasas y se presentan generalmente dos temporadas invernales al año, una entre abril y junio, y la otra inicia a finales septiembre y culmina a mediados del mes de diciembre; cabe resaltar que en los ultimos tiempos se han presentado altisimas temperaturas que se deben especialmente al cada vez más evidente cambio climatico.

En el ambito económico, el primer renglón está ocupado por la explotación minera, los yacimientos de gas, el comercio, el turismo y los servicios; mientras que el sector agrícola y ganadero se encuentran se-

gregados (PNUD, SIGPAD, & Gobernación de la Guajira, 2012). De hecho, según el DNP et al (2011) dentro de los productos más exportados del departamento para el 2007, se encontró el carbón con un 99,58% de participación en las exportaciones totales del departamento. Apesar de que en este territorio se tienen las mayores reservas probadas de gas y carbón del país, se tiene un alto potencial en la producción de sal y generación de energía eólica, se cuenta con un alto número de cabezas de ganado caprino y ovino, posee una economía pequeña con respecto a su participación en el PIB (PNUD, SIGPAD, & Gobernación de la Guajira, 2012); participación que ha sido variable con el paso de los años, pues si se observa la dinámica del crecimiento del PIB del departamento con base en cifras de Moncayo Jimenez (2011), entre 1975 y 1990 fue el más alto del país con un 14,52%, influido gran medida por el sector minero y de comercio, en comparación con el 5,03% nacional, porcentaje que se vio disminuido al 6,42% para el periodo entre 2001 y 2005, en contraste con el 3,7% nacional.

3. Actividades económicas Asociadas al problema ambiental

Así pues, a continuación se presentan las principales actividades económicas que se realizan en el departamento según lo registrado en el Informe socioeconómico 2015 que presentó la Dirección de Planeación y Desarrollo de la región (Camara y Comercio de la Guajira, 2014):

- Agropecuario, silvicultura y pesca

Para el tercer trimestre del 2014 la región Caribe presentó un total de 169.348 cabezas de ganado vacuno con una reducción en la contribución de éste sector por parte de los departamentos de la Guajira y Atlántico; de manera que se corrobora lo anteriormente mencionado acerca del rezago que éste sector presenta frente a otros en éste territorio y es que la falta de innovación en los procesos, el bajo nivel educativo de la población que en su mayoría es rural, junto con la fuerza del sector minero y las intensas sequías que en los últimos años han ocasionado la muerte de miles de animales, hacen que la situación no presente cambios.

Cabe mencionar que para el 2014 la OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) formuló un proyecto titulado “Mejoramiento y aumento de la competitividad en el sector ganadero del departamento” financiado por regalías del departamento y fedegán, en este momento está en fase de planeación y capacitación de personal, y como objeto central busca incrementar la productividad del sector, rentabilidad y sostenibilidad para estos pequeños ganaderos.

- Minería

Como una de las actividades que ha tomado gran importancia en la economía de éste departamento se puede corroborar con lo siguiente: “En 2013, las exportaciones del sector minero sumaron US\$34.342 millones en el país. El carbón fue el mineral que más se exportó, con US\$6.254 millones; Colombia sigue siendo uno de los mayores exportadores de carbón a nivel mundial, en 2012 alcanzó una producción de 89,2 millones de toneladas (t) y en 2013 totalizó 85,5 millones de t.” (DANE & Banco de la República, 2014).

Tabla 1. La Guajira: Producción y exportación de carbón mineral, por minas (2012-2013)

Empresa explotadora	Producción		Variación
	2012	2013	porcentual
Total	35.092	33.296	-5,1
Corrección Zona Norte	19.744	21.717	10,0
Consorcio Corrección - Área Patilla	5.081	3.114	-38,7
Carbones Colombianos del Corrección	772	651	-15,7
Área la Comunidad			
Carbones del Corrección - Área la Comunidad	6.624	6.469	-2,3
Carbones del Corrección - Área Oreganal	2.871	1.345	-53,2

Fuente: Agencia Nacional de Minería Cálculos Centro Regional de Estudios Económicos Cartagena. (DANE & Banco de la República, 2014)

Estipulando de igual forma que el Corrección lidera éste tipo de actividades; y es que los informes y estadísticas que se encuentran frente a esta actividad económica específicamente en la Guajira y región Caribe, demuestran el puesto que han logrado los minero-energéticos y sus derivados con un promedio del 60% de las exportaciones totales de la región en general. Aunque para el 2014 se vio una caída

en las exportaciones en parte debido a la caída e inconvenientes actuales con el petróleo, se puede evidenciar mediante el siguiente gráfico el lugar que ocupa en el PIB del departamento que es foco de nuestro interés, y además es importante mencionar que en la actualidad según cifras encontradas en el mismo informe se sitúa en el segundo lugar después de Cesar en la producción de carbón:

Gráfico 1. Distribución del PIB anual de la Guajira según rama de actividad (2013)



Fuente: DANE (Camara y Comercio de la Guajira, 2014).

• Industria

Según la Muestra Trimestral Manufacturera Regional que realiza en DANE, el sector industrial incrementó para el tercer trimestre de 2014 en un 3,3%, con una estadística de 8 de cada 10 actividades estudiadas que arrojaron resultados positivos; destacándose la fabricación de confecciones (creció 27,7%), hilaturas y productos textiles (con 12,6% de incremento); mientras que resultados negativos del sector se vieron en las industrias responsables de fabricación de químicos y transformación de carnes y pescados.

• Contrucción e Inmobiliario

“En la región Caribe el metraje aprobado creció en un 62,7%, puesto que se licenciaron 480 mil metros cuadrados (m²) más en el tercer trimestre de 2014 con respecto a igual periodo de 2013, así la región participó con un 23,1% del total nacional 10,1pp más que hace un año. El destino de vivien-

da diferente de interés social (no VIS) contribuyó en buena medida con este comportamiento, al presentar un incremento de 153,0%” (Camara y Comercio de la Guajira, 2014).

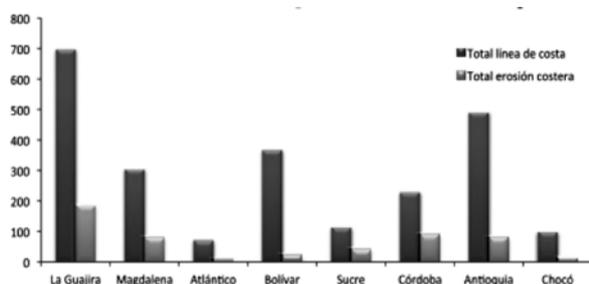
Si bien es cierto, la erosión en las zonas corteras no es un proceso nuevo, de hecho es un proceso que siempre se ha dado; el problema está en que desde la década de los 70 y 80 se ha intensificado sobretudo con el crecimiento de las ciudades y sus grandes impactos ambientales que esto ha dejado como lo es la pérdida de terrenos que solían estar dedicados a la agricultura y a la ganadería (INVEMAR, 2012). Pese a que esta problemática tiene causas tanto naturales como antrópicas, con base a las fuentes secundarias consultadas se encontró que el amplio incremento de esta se ha debido en una gran mayoría a las segundas. Con base a INVEMAR (2012) “de los 789 km de línea de costa, el 21%(168 km) está afectado por procesos erosivos” demostrando el preocupante problema que sufre el departamento, y no solo el departamento sino el país en general, puesto que cerca del 3% del territorio del país sufre actualmente de un problema de erosión severa, lo cual provoca la ‘muerte’ del suelo (Montañez, 2015).

4. Causas de la erosión

Si bien es cierto, la erosión en las zonas corteras no es un proceso nuevo, de hecho es un proceso que siempre se ha dado; el problema está en que desde la década de los 70 y 80 se ha intensificado sobretudo con el crecimiento de las ciudades y sus grandes impactos ambientales que esto ha generado, como lo es la pérdida de terrenos que solían estar dedicados a la agricultura y a la ganadería (INVEMAR, 2012). Pese a que esta problemática tiene causas tanto naturales como antrópicas, con base a las fuentes secundarias consultadas se encontró que el amplio incremento de esta se ha debido en una gran mayoría a las segundas. Con base a INVEMAR (2012) “de los 789 km de línea de costa, el 21% (168 km) está afectado por procesos erosivos” demostrando el preocupante problema que sufre el departamento, y no solo el departamento sino el país en general, puesto que cerca del 3% del territorio del país sufre actualmente de un problema de erosión severa, lo cual provoca la ‘muerte’ del suelo (Montañez, 2015).

Según el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR (2012) se estableció que para el caso de la Guajira y otras zonas costeras la erosión se aceleró desde los 70's y 80's (Posada y Henao, 2008), tal como se estableció anteriormente; con base a este estudio, esta puede ser analizada desde 4 factores, dos que ya fueron nombrados con anterioridad (el natural y el antrópico) y los dos restantes corresponden a factores asociados a zonas urbanizadas y a factores asociados a ecosistemas sensibles.

Gráfico 2. Erosión costera Vs Línea de costa



Fuente: INVEMAR, GEF y PNUD

La Guajira es uno de los departamentos con mayor kilómetros de línea de costa y uno de los que tiene mayor erosión costera, esto debido a que se presentan todos los 4 factores (Posada y Henao, 2008). Con respecto al factor natural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013) aclara que "existen dos tipos de erosión: la hídrica y la eólica". Por un lado, se puede decir que los problemas que enfrenta la Guajira con respecto a esta problemática se deben en gran medida a la presencia de ecosistemas sensibles, en donde se presenta erosión hídrica puesto al hecho de que en el departamento posee pocos kilómetros de costas con rocas cohesivas y al contar en su mayoría con rocas no cohesivas la línea costera se ve afectada por el oleaje que erosiona estos suelos logrando cambios en la forma de sus costas. En cuanto a la erosión eólica, uno de los territorios más afectados según el IDEAM (2010) se da en las zonas áridas de la región Caribe, más precisamente en este departamento; el viento levanta partículas del suelo conformando acumulaciones que dan lugar a la erosión.

La costa urbanizada constituye otro factor causante, en este caso por la actividad del hombre, en donde se altera la zona costera para dar paso al crecimiento urbano afectando el equilibrio del sistema costero, para esto los autores se refieren al caso de la ciudad de Riohacha la cual se desarrolló sobre el río Ranchería afectando al ecosistema sensible, "Un área de 24,54 km² se encuentra ocupada actualmente por la infraestructura urbana, en donde predomina el cemento y no hay espacio para los procesos costeros naturales" (Posada & Henao, 2008).

Dentro del conjunto de causas antropogénicas de la erosión también se encuentran las actividades agropecuarias, los cultivos transitorios (sobre todo los de ciclos cortos), la minería (que configura un riesgo considerable, tanto a cielo abierto como subterránea), la ampliación de infraestructura, los procesos de deforestación, el tránsito de maquinaria, entre otros (MADS; UN; IDEAM, 2013); al no ejercerse un control sobre esta problemática se podrían acentuar aún más los problemas del departamento referentes al recurso hídrico, puesto que un suelo erosionado reduce su capacidad de almacenamiento de agua lo cual afectaría no solo a las actividades humanas sino a la biota del suelo en general.

Todos estos factores han generado un deterioro en la calidad del suelo del departamento de la Guajira, lo cual ha tenido un gran impacto en la calidad de vida de la población en general incluyendo los asentamientos indígenas de ésta zona, un artículo del *Heraldo* que apoya este punto de vista indica que "No termina el sufrimiento de La Guajira. La naturaleza, la corrupción y el abandono estatal en el que ha estado por muchos años no han permitido que sus 930.143 habitantes vean satisfechas sus necesidades, ni que el progreso se evidencie a pesar de ser rica en recursos naturales y en regalías. El hambre, el contrabando, la sequía, la muerte de niños por desnutrición y ahora el chikunguña sigue golpeando duramente esta región (...)" (Guerrero S., 2015). De esta manera, es que las consecuencias sobre la población por parte de diferentes problemáticas que acompañan a la erosión, acentúan la alerta y el interés en estas temáticas, para dejar como enseñanza el hecho de no ser indiferentes ante esos índices de mortalidad en nuestro país.

5. Políticas ambientales

Para empezar a mencionar las Políticas Ambientales que han sido creadas frente al tema de la erosión es necesario abordar un recuento desde cuando el país comenzó a demostrar un mayor interés por lo dispuesto en tratados y declaraciones sobre protección ambiental. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) convocó a una conferencia, la cual se realizó en junio de 1972, en la que se adoptó una declaración de principios y se hicieron algunas recomendaciones y compromisos de los países asistentes sobre los caminos a seguir para alcanzar un desarrollo sostenible y la obligación de los Estados de proteger los bienes ambientales, entre estos el suelo. (Naciones Unidas, 1972). Como consecuencia de esta convención (primera cumbre de la tierra), el Congreso colombiano expidió la Ley 23 de 1973, que concibió al medio ambiente como patrimonio común de los colombianos y autorizó al ejecutivo para la expedición de un código de recursos naturales, el cual fue concretado en el Decreto Ley 2811 de 1974 o Código de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente, con lo cual se dio un gran paso para la protección del ambiente, su uso, sus prohibiciones y respectivas sanciones. Con este Decreto Ley, ya se hace especial énfasis en la gestión de los suelos, con lo cual se debe de contar con una clasificación de los suelos con base en sus características físicas, sus factores ecológicos y socioeconómicos de la región en que se encuentren (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013), además de esto señala que se debe mantener la integridad física de dichos suelos y su capacidad productora, lo cual debe ir en conjunto con la colaboración de las autoridades.

Con la nueva Constitución Política de Colombia en 1991, se consagraron 49 artículos a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, situación que le mereció el calificativo de Constitución ecológica como lo propone la Corte Constitucional (Porras, 2011). Pero la principal regulación ambiental que se deriva de esta constitución fue la Ley 99 de 1993, la cual incluye los principios de la Cumbre o Declaración de Río (1992) la cual consagra el concepto de desarrollo sostenible y garantizar la supervivencia del planeta. En base a la Ley 99 de 1993,

se crea el Ministerio de ambiente como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. Ahora bien, con la Ley 165 de 1994 se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica” desarrollado en la cumbre de 1992, por medio de este instrumento jurídico pese a que está enfocado en la protección de la industria biotecnológica obliga a “la protección de los ecosistemas, donde los suelos cumplen unas funciones vitales” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013). En este orden ideas, a continuación encontrará las principales políticas ambientales que están integradas en lo que confiere a la erosión del suelo en el territorio de la Guajira.

Corpoguajira (Corporación Autónoma Regional de La Guajira) como lo estipula en su página principal¹, fue creada en 1983 por el DNP mediante el Decreto 3453 y es considerada la máxima autoridad ambiental en el interior del departamento de La Guajira, teniendo como objetivo principal la eficiente administración de los recursos naturales renovables y el ambiente; además, ejecutar planes, proyectos y programas que propendan el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que el Ministerio de Ambiente expide. Es importante hacer mención de ésta entidad por ser el ente directamente encargado y más cercano al caso de aplicación, ejecución y control de políticas ambientales que se desarrollen en el área.

Es así, como el Plan de Acción 2012-2015 presentado por el Ministerio de Ambiente en conjunto con Corpoguajira y la Oficina Asesora de Planeación² tiene dentro de sus prioridades acciones de recuperación del suelo y control de la desertificación, que es lo que en este caso puntual llama nuestra atención, teniendo un direccionamiento estratégico, políticas de calidad y la normatividad vigente dividida por componentes que llegan a verse más afectados y merecen control por medio de sanciones pedagógicas o económicas según el condicionamiento de las leyes, de esta manera encontramos la nor-

¹ Página principal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira mencionada: <http://www.corpoguajira.gov.co>

² Documento completo disponible en: http://www.corpoguajira.gov.co/web/attachments_Joom/article/808/Plan%20de%20Accion%202012%20-%202015.%20NOVIEMBRE%2008%202012.pdf

matividad frente al régimen sancionatorio las cuales buscan mitigar esos abusos directos que se hacen sobre el medio ambiente en general y retribuir estos ingresos con ese mismo fin:

Tabla 2. Normatividad ambiental frente al régimen sancionatorio.

NORMA	BREVE DESCRIPCIÓN
Ley 1333 de 2009	Por la cual se establece el proceso sancionatorio ambiental.
Ley 1259 de 2008	Por medio del cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de aseo, limpieza y recolección de escombros.
Decreto 3678 de 2010	Por la cual se establecen criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009.
Resolución 2086 de 2010	Por la cual se adopta la metodología para la tasación de multas consagrada en el numeral 1 del artículo 40 de la Ley 1333 de 2009.
Resolución 415 de 2010	Por la cual se reglamenta el Registro Único de Infractores Ambientales.

* Elaborado por los autores.

Fuente: Corpoguajira.

Adicionalmente, existe el PGAR (Plan de Gestión Ambiental Regional) mediante el cual las CAR hacen parte del SINA, “Según Decreto 1200 de abril 20 de 2004, el PGAR, es un proceso dinámico de planificación que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.” (Corpoguajira, 2009). Es importante resaltar que al momento de la planificación de éste Plan no sólo participaron las entidades principalmente responsables del tema, sino que además como lo menciona el mismo documento, representantes de las empresas de minería asistieron con el fin de propender su papel responsable frente a la calidad ambiental del departamento y la eco eficiencia en las áreas donde se desarrollan sus proyectos y actividades productivas.

Puntualmente las políticas Ambientales que Corpoguajira en su PGAR (2009-2019) relaciona son:

Gestión del territorio que contribuya al desarrollo sostenible

- Uso y ocupación del territorio.
- Manejo del riesgo con origen natural y antrópico en los procesos de ordenamiento.

Gestión integrada del recurso hídrico

- Objetivo encaminado a la conservación del recurso.
- Uso eficiente del agua.

Biodiversidad

- Conocimiento, conservación, usos.

Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles

- Agroindustria
- Usos del suelo
- Promover Mercados Verdes

Prevención y control de la degradación Ambiental

- Manejo y control de los recursos naturales
- Restauración de ecosistemas

Fortalecimiento del SINA

- Gestión administrativa

Políticas financiadas a través de los recursos propios de la Corporación y los que provienen de aportes de las entidades territoriales suscritas a convenios, así como por conceptos de impuestos que la mayoría de municipios tienen estipulados bajo su normatividad con el nombre de “Sobretasa Ambiental” que es lo correspondiente al artículo 44 de la ley 99 del 93 que se ha mencionado a lo largo del artículo, esta sobretasa cabe mencionar que se refiere a un 1,5 por mil que se cobra sobre el avalúo de los bienes raíces ubicados dentro de los municipios (se genera por la sola existencia del predio). Ésta información de igual manera es pública y está disponible en las páginas principales de las alcaldías de los municipios, a manera de ejemplo, en Riohacha se encuentra mencionado bajo el Acuerdo 015 de 2007 en el artículo 62, para el caso de Uribia está en el

artículo 35 del Acuerdo 016 de 2012 y en Albania bajo la Resolución 013 del 13 de Agosto de 2014.

Por otra parte las sanciones, multas, contribuciones y tasas que han sido reglamentadas también hacen parte de los recursos por medio de los cuales se financian éstas políticas; de igual forma: “CORPO-GUAJIRA recibe, administra y ejecuta recursos de regalías y compensaciones provenientes de la explotación del carbón en el Cerrejón, en concordancia con el Parágrafo 5 de la Ley 756-02 (...)” (Corpoguajira, 2009), y entre las mencionadas otras fuentes que proveen ingresos para el logro de los objetivos que se propuso el PGAR.

6. Conclusiones

Al momento de querer demostrar si realmente estas políticas que se plantearon en el corto, mediano y largo plazo han generado cambios o se acercan a los objetivos que desde un comienzo se plantean, existe el Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno (SISMEG), mencionado en la parte final del documento antes relacionado sobre el Plan de Acción 2012-2015, y que se considera como herramienta interinstitucional y de información general del gobierno. Allí en el documento aparecen determinados indicadores que muestran las metas propuestas y lo que se ha logrado según el recurso y sector específico, mostrando en la mayoría por no decir que en todos los casos cifras que superan las metas estipuladas desde un principio y que darían indicios de efectivo cumplimiento del plan que al momento se ha puesto en marcha, sin embargo, vale la pena contrastar cifras con la realidad que el mismo departamento muestra para juzgar si realmente se ve reflejado y la distribución de los recursos se ha hecho de manera congruente con lo planteado.

Se puede observar que aunque se presenta gran variedad de legislación con respecto a las políticas ambientales para el control de la erosión de los suelos el problema que existe es que no se logran aplicar correctamente por lo que los problemas de la erosión en la Guajira se siguen presentado. Los intereses políticos en esta región se centran en la extracción de carbón y de sal, debido a la tendencia de las políticas económicas dirigidas a la produc-

ción y exportación de materias primas sin ningún valor agregado. Esta situación no es la única en la región de la Guajira. En otros departamentos que también presentan un alto grado de erosión en sus suelos como el Cesar, Sucre, Atlántico y Córdoba, se han implementado políticas ambientales para generar suelos productivos sin tener la efectividad deseada (Guerrero, Flórez, & García, 2013).

Como se especificó en el contenido del documento, una de las principales causas de los cambios en el suelo están dadas por las altas tasas de crecimiento de la población y la ampliación de los mercados globales. Al no existir unas medidas que generen un cambio verdadero en la sostenibilidad de estas actividades, el problema de la degradación, y más precisamente, de la erosión del suelo se continuará intensificando. Las políticas de comando y control utilizadas para sancionar aquellas personas o empresas que incumplan la norma ambiental referente a la erosión del suelo no ha tenido el control necesario por parte de las autoridades. La poca presencia del Estado en esta región en materia social ha generado un aislamiento de la población indígena especialmente, además de sus necesidades básicas insatisfechas que incrementan con el tiempo, y el deterioro de la infraestructura, especialmente en Riohacha, es cada vez más intenso. Es necesario generar herramientas solidas que conduzcan al fortalecimiento de la planificación ambiental y de ordenamiento territorial que aunque ya se han dado grandes pasos en esta materia en el país, aun falta mucho camino por recorrer.

7. Bibliografía

- Camara y Comercio de la Guajira. (2014). *Informe socio económico del departamento de la Guajira 2014*. Riohacha.
- Corpoguajira. (2009). *Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2009 - 2019*. Riohacha.
- DANE, & Banco de la República. (2014). *Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER) 2013*. Departamento de la Guajira.
- DNP, CONFECAMARAS, & Cámara de Comercio de la Guajira. (2011). *Perfil competitivo del departamento de la Guajira*. Obtenido de http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/1230_Perfil%20de%20Competitividad%20del%20Departamento.%20La%20Guajira.pdf
- Escobar, J., & Martinez, M. (Enero-Febrero de 2014). En busca de la biodiversidad del pasado. *UnNorte*, 8-9.

LA EROSIÓN EN EL SUELO DE LA ZONA COSTERA DE LA GUAJIRA DESDE 1975 A LA ACTUALIDAD Y SU RELACIÓN
CON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA REGIÓN

- Guerrero, R., Flórez, J., & García, L. (2013). *Estado y prospectiva de las posibilidades de adaptación y mitigación de impacto del cambio climático en diferentes regiones del país*. Manizales: Centro de Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (CIMAD).
- Guerrero, S. (18 de Enero de 2015). Las 8 "plagas" que agobian La Guajira. *El Heraldo*, págs. Disponible en: <http://www.elheraldo.co/la-guajira/las-8-plagas-que-agobian-la-guajira-180943>.
- IGAC. (2010). *Informe de Gestión 2002-2010*. Bogotá D.C.
- INVEMAR. (Diciembre de 2009). Ordenamiento Ambiental de los Manglares de la Alta, Media, y Baja Guajira (Caribe Colombiano). Colombia.
- INVEMAR. (26 de Septiembre de 2012). Diagnóstico de la erosión costera en el Caribe colombiano. Cartagena, Bolívar, Colombia.
- MADS; UN; IDEAM. (2013). *Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del Suelo (GIAS)*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del Suelo (GIAS). Colombia.
- Moncayo Jimenez, E. (2011). *Caracterización de la distribución espacial de las actividades económicas y su impacto sobre los usos del suelo, en el marco de la ley orgánica de ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011)*. Bogotá.
- Montañez, I. (30 de Julio de 2015). *El suelo productivo de Colombia sufre "cáncer" por culpa de la erosión*. Obtenido de Dinero: <http://www.dinero.com/economia/articulo/niveles-erosion-colombia-alcanzan-40-extienden-nuevas-regiones/211722>.
- Naciones Unidas. (1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo: PNUD.
- Planeación, D. N. (2007). *Agenda Interna para la productividad y la competitividad*. Bogotá: Documento Regional.
- PNUD. (s.f.). *La Guajira: Bases para una política de inclusión productiva*. Obtenido de http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058568_PIP%20La%20Guajira.pdf
- PNUD, SIGPAD, & Gobernación de la Guajira. (2012). Plan Departamental de Gestión del Riesgo: La Guajira. Colombia.
- Porras, A. (2011). *Incidencias de la regulación ambiental en la economía: Una aproximación desde el Desarrollo Sostenible en Colombia*. Universidad ICESI.
- Posada, B., & Henao, W. (2008). *Diagnóstico de la erosión en la zona costera del Caribe colombiano*. Santa Marta: INVEMAR, Serie de Publicaciones Especiales No. 13.

